

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición y revalidación del Permiso de Funcionamiento para Estacionamientos de Servicio al Público			
DESCRIPCIÓN:	Codigo de la Cédula: 263TDIDE		
Documento que expide la Dirección de Desarrollo Económico, previa solicitud del apoderado legal de la jurídico colectiva, en el que se autoriza la prestación del servicio de estacionamiento al público en términos de lo establecido en el Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; cuya vigencia será anual y que se emite subsecuente a la autorización de la tarifa de cobro aprobada en sesión del Ayuntamiento.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5, 8, 25, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis, XVIII y 161 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 114, párrafo segundo, 123, 132 fracción III y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.4, 1.5 fracción I, 1.7, 1.8, 1.10 párrafo primero del Código Administrativo del Estado de México; 123 fracción VII y 128 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; y 3 fracción XXI, XXIII, XLV, LVI y 56 fracciones I, II y III y 51, 53 y 54 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de Funcionamiento para Estacionamientos de servicio al público	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el permisionario requiera una autorización de Tarifa de cobro para su Estacionamiento de Servicio al Público, una vez que sea aprobada por el Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico autorizará el Permiso correspondiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL SI o NO	COPIAS añotar con numero	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Formato Único de Permiso de Funcionamiento para Estacionamientos de Servicio al Público. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Identificación oficial del titular del solicitante, que contenga fotografía y firma (INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional con fotografía). (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción III del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Documento que acredite a favor del peticionario, la propiedad o posesión del inmueble o local en que se pretenda ubicar el estacionamiento. (Alta)	Si	1	Artículo 51 fracción II Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Licencia de Uso del Suelo o Cédula Informativa de Zonificación apegada a la Fe de Erratas o al Plan Municipal de Desarrollo Urbano. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción I del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Fotografías o imágenes impresas del exterior e interior del estacionamiento que conste el equipamiento e instalaciones adecuadas para prestar el servicio, que incluya fotografías de las cámaras de video vigilancia, botón de pánico, carpeta asfáltica, cajones destinados para personas en condición de discapacidad. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción VII del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la represente, tratándose de personas jurídicas colectivas. (Alta)	Si	1	Artículo 51 fracción IV del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Dictamen de Protección Civil o de la autoridad competente del año en que se presente la solicitud, que deberá contener como mínimo, nombre del titular, domicilio del estacionamiento, actividad económica, superficie y riesgo. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción VI del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Póliza de seguro vigente que cubra robo, daños a los vehículos en guarda y protección, así como a los usuarios. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción X del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Registro Federal de Contribuyentes del peticionario. (Alta)	Si	N/A	Artículo 51 fracción V del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Croquis de localización del estacionamiento de google maps, o cualquier aplicación georeferencial o de geolocalización. (Alta)	Si	N/A	Artículo 51 fracción IX del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Propuesta de tarifa para ser autorizada por el Ayuntamiento en caso de que pretenda cobrar por el servicio, o bien, declaración bajo protesta de decir verdad de que no se cobrará por el servicio. (Alta)	Si	1	Artículo 51 fracción XI del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Formato Único de Permiso de Funcionamiento para Estacionamientos de Servicio al Público. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Identificación oficial del titular del solicitante, que contenga fotografía y firma (INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional con fotografía). (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción III del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Documento que acredite a favor del peticionario, la propiedad o posesión del inmueble o local en que se pretenda ubicar el estacionamiento. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción II Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Licencia de Uso del Suelo o Cédula Informativa de Zonificación apegada a la Fe de Erratas o al Plan Municipal de Desarrollo Urbano. (Alta)	Si	1	Artículo 51 fracción I del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Fotografías o imágenes impresas del exterior e interior del estacionamiento que conste el equipamiento e instalaciones adecuadas para prestar el servicio, que incluya fotografías de las cámaras de video vigilancia, botón de pánico, carpeta asfáltica, cajones destinados para personas en condición de discapacidad. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción VII del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la represente, tratándose de personas jurídicas colectivas. (Alta)	Si	1	Artículo 51 fracción IV del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Dictamen de Protección Civil o de la autoridad competente del año en que se presente la solicitud, que deberá contener como mínimo, nombre del titular, domicilio del estacionamiento, actividad económica, superficie y riesgo. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción VI del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Póliza de seguro vigente que cubra robo, daños a los vehículos en guarda y protección, así como a los usuarios. (Alta y revalidación)	Si	1	Artículo 51 fracción X del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Registro Federal de Contribuyentes del peticionario. (Alta)	Si	N/A	Artículo 51 fracción V del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Croquis de localización del estacionamiento de google maps, o cualquier aplicación georeferencial o de geolocalización. (Alta)	Si	N/A	Artículo 51 fracción IX del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Propuesta de tarifa para ser autorizada por el Ayuntamiento en caso de que pretenda cobrar por el servicio, o bien, declaración bajo protesta de decir verdad de que no se cobrará por el servicio. (Alta)	Si	1	Artículo 51 fracción XI del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- La persona solicitante acude al Centro de Atención Empresarial presentando el Formato Único de Permiso de Funcionamiento para Estacionamientos de Servicio al Público, anexando los requisitos documentales expresos en el Formato.</p> <p>2.- La persona facilitadora del Centro de Atención Empresarial revisa la documentación e integra en un expediente, turnándose a la Dirección de Desarrollo Económico para su remisión al Ayuntamiento para su análisis, y en su caso, aprobación de la Tarifa de cobro.</p> <p>3. Una vez que, el Ayuntamiento autorice en favor del permisionario la tarifa de cobro, la persona titular de la Dirección de Desarrollo Económico autoriza con su firma el Permiso.</p>		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	3. Se remite al Centro de Atención Empresarial para su envío por correo electrónico.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días			
COSTO:	Los establecimientos que presten el servicio de manera permanente pagarán bimestralmente 0.40 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, por cada espacio o cajón autorizado, dentro de los días primero al diecisiete de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre		Fundamento Jurídico: Artículo 158 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DONDE PODRA PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal en OPERAGUA (ubicadas en Avenida la Súper Lote 3, 7A-7B, Manzana C-44 A, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli) o en las Receptorías de Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez cubiertos los requisitos, la Dirección de Desarrollo Económico integrará el expediente y lo remitirá al Ayuntamiento para que mediante análisis autorice o no la tarifa propuesta.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica de conformidad con lo establecido por el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico		Centro de Atención Empresarial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Fernando Edgar Rojas Román		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Súper	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A	
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55 58 64 09 84		5632	direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Centro de Atención Empresarial			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Leonardo Marciano Fragozo Cabrera			
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Súper	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A	
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55 58 64 09 84		5632	direccion.desarrollbeconomico@cizcalli.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo obtener información y orientación sobre cómo debo hacer el trámite y los requisitos?			
RESPUESTA:	La orientación e Información se le brinda en el Centro de Atención Empresarial de la Dirección de Desarrollo Económico			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Entregar mi formato y solicitar mi permiso me permite operar?
RESPUESTA:	No, hasta que tu tarifa sea autorizada por el Ayuntamiento y el permiso sea emitido por la Dirección de Desarrollo Económico.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario agendar cita para realizar trámite?
RESPUESTA:	No, no es necesario, puede acudir a las oficinas del Centro de Atención Empresarial de la Dirección de Desarrollo Económico a realizar su trámite, sin previa cita.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <div style="text-align: center;">  <p>Leonardo Marciano Aguirre</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Fernando Edgar Rojas Román</p> </div>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">18 / marzo / 2025</p>
--	---	---



FORMATO ÚNICO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO

- EXPEDICIÓN:
- REVALIDACIÓN:

FECHA:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:

DATOS DEL ESTACIONAMIENTO

RAZÓN SOCIAL:					
DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL:					
CALLE:	NÚM INT:	NÚM EXT:	LOTE:	MANZANA:	
CÓDIGO POSTAL:	HORARIO DE SERVICIO:		RFC:		
NÚMERO DE CAJONES SOLICITADOS:	NÚMERO DE CAJONES CUBIERTOS:	NÚMERO DE CAJONES EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:			
FECHA DE INICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INDICACIÓN DE LA FECHA DESDE CUANDO PRESTA EL MISMO:			PLAZA COMERCIAL: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
			NOMBRE DE PLAZA :		

DATOS DEL ADMINISTRADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO:	
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:	
TELÉFONO FIJO:	POSEO EL INMUEBLE: <input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Arrendatario <input type="checkbox"/> Comodato
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO CELULAR:

El trámite y otorgamiento del permiso es gratuito, no está sujeto al pago de contribuciones, dádivas, donaciones o carga tributaria alguna.

<p>NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE, APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL</p>

<p>SELLO DE RECIBIDO</p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.</p>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que los datos que aparecen en la presente solicitud, así como la documentación que adjunto a la misma son fidedignos.

La presente solicitud de licencia o los acuerdos de trámite que se dicten en el Procedimiento Administrativo Común para resolver la solicitud, no implicará autorización alguna para el inicio de las actividades de que se trate, asimismo acepto que en caso de no cubrir en el término otorgado por ésta autoridad con los requisitos establecidos por la Normatividad Vigente, éste trámite quedará suspendido y que en caso de iniciar actividades sin contar con la Licencia de Funcionamiento, podrán proceder las sanciones administrativas correspondientes, incluso la suspensión o clausura de la Unidad Económica.





DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBERÁN EXHIBIR EN ORIGINAL Y UNA COPIA PARA AGREGAR AL EXPEDIENTE)	EXPEDICIÓN	REVALIDACIÓN
Formato Único de Permiso de Funcionamiento para Estacionamientos de Servicio al Público.	✿	✿
Identificación Oficial del peticionario tratándose de persona física. En caso de actuar por apoderado, cumplirá igual requisito;	✿	✿
Carta Poder, en caso de no realizar el trámite personalmente o haya algún cambio en el apoderado.	✿	✿
Documento que acredite a favor del peticionario, la propiedad o posesión del inmueble o local en que se pretenda ubicar el estacionamiento;	✿	✿
Licencia de Uso del Suelo apegada a la Fe de Erratas o al Plan de Desarrollo Municipal.	✿	✿
Fotografías o imágenes impresas del exterior e interior del estacionamiento que conste el equipamiento e instalaciones adecuadas para prestar el servicio, que incluya fotografías de las cámaras de videovigilancia, botón de pánico, carpeta asfáltica, cajones destinados para personas en condición de discapacidad.	✿	✿
Acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la represente, tratándose de personas jurídicas colectivas;	✿	✿
Dictamen de Protección Civil o de la autoridad competente del año en que se presente la solicitud, que deberá contener como mínimo, nombre del titular, domicilio del estacionamiento, actividad económica, superficie y riesgo;	✿	✿
Póliza de seguro vigente que cubra robo, daños a los vehículos en guarda y protección, así como a los usuarios	✿	✿
Registro Federal de Contribuyentes del peticionario;	✿	✿
Croquis de localización del estacionamiento de google maps, o cualquier aplicación georeferencial o de geolocalización;	✿	✿
NOTA: Para el caso de Prestación de Estacionamientos de Servicio al Público que deseen la expedición del permiso, la Dirección de Desarrollo Económico integrará su expediente, el cual pasará a sesión del Ayuntamiento para análisis donde se autorizará o no la tarifa. La integración del expediente no autoriza en ningún caso el inicio de operaciones. En caso de requerir modificación a la tarifa, deberá iniciar el trámite de Solicitud de Tarifa para Cobro de Estacionamientos de Servicio al Público.		
MODIFICACIÓN AL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, DEBERÁ REUNIR LO SIGUIENTES:		
AUMENTO DEL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO O DE LA SUPERFICIE	P. FÍSICA	P. MORAL
Solicitud por escrito del cambio.	✿	✿
Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso del Suelo, Autorización de cambio de Uso de Suelo, del Coeficiente de utilización y de Altura, que estén emitidos de conformidad con la Fe de Erratas o el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente que permita la superficie y actividad económica solicitada;	✿	✿
Si la actividad implica de origen Dictamen de Protección Civil, deberá presentarlos nuevamente con el aumento de superficie.	✿	✿
Cuando la modificación de cajones o de superficie implique usar una menor cantidad de los autorizados o superficie menor a la permitida, no se requerirá presentar la documentación a que se refiere el inciso anterior, únicamente presentará solicitud por escrito.		
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL		
Solicitud de cambio de Razón Social	✿	✿
Documento en el que sustente el cambio	✿	✿
Poder Notarial del Representante Legal	✿	✿
CAMBIO DE PROPIETARIO		
Solicitud por escrito del cambio, suscrito por el propietario anterior o el nuevo solicitante	✿	✿
Documento que acredite la transmisión bajo cualquier título de los Derechos del Permiso otorgado	✿	✿
Documento que acredite a favor del nuevo titular, la posesión del inmueble en que funcione el estacionamiento	✿	✿
Documento que acredite a favor del nuevo titular, la posesión del inmueble en que funcione el estacionamiento	✿	✿
Registro Federal de Contribuyentes del o la nueva Titular	✿	✿
En el caso de que el titular haya fallecido, el cambio de propietario se hará, cumpliendo los requisitos anteriores, presentando acta de defunción, solicitud por escrito del Albacea, o quien tenga a su favor la adjudicación, en ambos casos deberá acreditarlo debidamente.		
TERMINACIÓN DEL SERVICIO		
Solicitud por escrito, con treinta días de anticipación a la terminación del servicio	✿	✿
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO		
<p>La Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa: Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento de la o el titular. Finalidad principal de tratamiento: obtención de Permiso de Funcionamiento para Estacionamientos de Servicio al Público. De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrán llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo, es decir cuando alguna autoridad lo solicite. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho. No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Para conocer de manera completa el tratamiento de los datos personales ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en nuestra página en el siguiente link:</p> <p>https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/202307/avisos/DESARROLLO%20ECONOMICO/Formato%20C3%5Anico%20de%20Permiso%20de%20Funcionamiento%20para%20estacionamientos%20de%20servicio%20a%20p%3%BAblco.pdf</p>		